

FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

NIT. 800.256.881-3

MEMORIA ECONÓMICA PARA EL AÑO 2020

- 1) La información incluida en la presente memoria económica incluye la información del año gravable 2020.
- 2) Razón social: Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría, identificada con Nit: 800.256.881-3.
- 3) Donaciones de terceros: La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría recibió durante el año 2020, donación la Fundación Aguablanca e.V. - Hilfe für kolumbianische Kinder, identificada con el código fiscal 0925051952 de Alemania, por valor de \$19.053.646, destinados a subsidiar la educación de los niños ubicados en el sector de Aguablanca de la ciudad de Cali.
- 4) La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría no registra subvenciones durante el periodo 2020.
- 5) Fuente de Ingresos: La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría, recibe ingresos brutos por servicios educativos así:
  - Contrato de Cobertura Educativa con la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali por \$38.484'786.971, los cuales representan el 88.59% de los ingresos de la Fundación.
  - Ingresos por Donaciones por \$19'053.646, que representan el 0.04% de los ingresos de la Fundación.
  - Ingresos por prestación de servicios educativos y actividades conexas \$4.937'775.668, los cuales representan un 11.37% del total de los ingresos.

Todos los ingresos de la Fundación son producto de la prestación del servicio educativo, en los establecimientos que combinan diferentes niveles de educación (Código CIUU 8530), considerada como actividad meritoria para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

- 6) La Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría tiene aprobado por el Consejo de Administración, según Acta SIH-018-21 de 17 de marzo de 2021, la inversión de \$266.110.702 correspondientes a los excedentes fiscales por el año 2020, para adquirir equipos tecnológicos que fortalezcan la implementación del sistema de alternancia educativa, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por la Secretaria de Educación Municipal para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.
- 7) Las asignaciones permanentes en curso: La Fundación no registra saldo por asignaciones durante el año 2020.

La presente memoria económica será publicada en el servicio informático – Régimen Tributario Especial, dispuesto por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para dar cumplimiento al requisito exigido para presentar la solicitud de permanencia.

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali Distrito Especial, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.



MARTHA ISABEL GOMEZ CABALLERO  
Representante Legal  
C.C. 37.555.845



RONALD ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 274381-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

**RONALD ALEJANDRO DIAZ HERNÁNDEZ**  
Santiago de Cali

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de**  
**FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**  
**NIT 800.256.881-3**

### CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que el beneficio neto o excedente que sea reinvertido en la actividad meritoria de la entidad tendrá el carácter de exento.
4. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Directora ejecutiva de la Fundación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.
6. La presente certificación de memoria económica incluye la información del año gravable 2020.

## CERTIFICO QUE:

1. En atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación de fecha 17 de marzo de 2021, expedido por la Cancillería de la Arquidiócesis de Cali.
2. En atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, el objeto social de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** está determinado como educación formal en los diferentes niveles académicos: preescolar, primaria, secundaria y media, según consta en sus estatutos.

De acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, corresponde a actividades meritorias de interés general y que tengan acceso la comunidad.

Las actividades desplegadas por la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** son actividades de interés general en tanto que benefician a niños y adolescentes de algunos de los sectores más vulnerables de la ciudad de Cali, conforme con lo previsto en el Decreto 955 de noviembre 30 de 2017.

3. En atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, los aportes de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación, según lo previsto en los Estatutos de la ESAL.
4. En atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** no registró pagos por concepto de honorarios, prestación de servicios ni arrendamientos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, ni tampoco, conforme con las manifestaciones de la Gerencia, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
5. En atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y conforme con las manifestaciones de la Administración, la entidad no realizó contratos o actos jurídicos objeto de la muestra, tanto onerosos, como gratuitos celebrados con el fundador, administrador, donantes, representante legal, cónyuge, compañero permanente o pariente en 4° grado de consanguinidad de las personas que ejercen control.
6. La **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** efectuó los aportes a seguridad social y parafiscales por los pagos laborales hechos en favor de las personas que actúan como representante legal y administradores de la entidad.

Lo anterior se constató de conformidad con la Planilla Integral de Liquidación de Aportes:

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERIODO	PLANILLA	No. DE PAGO	FECHA DE PAGO
MARTHA ISABEL GÓMEZ CABALLERO	37.555.845	Directora Ejecutiva	ENERO DE 2020	9402844170	562681179	12/02/2020
			FEBRERO DE 2020	9403939714	577750493	12/03/2020
			MARZO DE 2020	9404313142	585613513	27/03/2020
			ABRIL DE 2020	9405744684	617133210	5/05/2020
			MAYO DE 2020	9407209104	649665868	10/06/2020
			JUNIO DE 2020	9408270090	678344387	9/07/2020
			JULIO DE 2020	9409335345	707629851	10/08/2020
			AGOSTO DE 2020	9410449894	737592251	9/09/2020
			SEPTIEMBRE DE 2020	9411604783	770387830	14/10/2020
			OCTUBRE DE 2020	9412862716	805439285	20/11/2020
			NOVIEMBRE DE 2020	9413537891	817801077	1/12/2020
			DICIEMBRE DE 2020	9415073479	859311981	13/01/2021
ADRIANA LISSET ASPRILLA RIASCOS	66.943.932	Líder Gestión Talento Humano	ENERO DE 2020	9402844170	562681179	12/02/2020
			FEBRERO DE 2020	9403939714	577750493	12/03/2020
			MARZO DE 2020	9404313142	585613513	27/03/2020
			ABRIL DE 2020	9405744684	617133210	5/05/2020
			MAYO DE 2020	9407209104	649665868	10/06/2020
			JUNIO DE 2020	9408270090	678344387	9/07/2020
			JULIO DE 2020	9409335345	707629851	10/08/2020
			AGOSTO DE 2020	9410449894	737592251	9/09/2020
			SEPTIEMBRE DE 2020	9411604783	770387830	14/10/2020
			OCTUBRE DE 2020	9412862835	805444539	20/11/2020
			NOVIEMBRE DE 2020	9413538161	817793457	1/12/2020
			DICIEMBRE DE 2020	9415073821	859320221	13/01/2021
HERNANDO GONZALEZ	6.246.791	Líder Cobertura Educativa	ENERO DE 2020	9402845414	562697837	12/02/2020
			FEBRERO DE 2020	9403940666	577765286	12/03/2020
			MARZO DE 2020	9404313374	585621371	27/03/2020
			ABRIL DE 2020	9405748904	617162182	5/05/2020
			MAYO DE 2020	9407211207	650101548	10/06/2020
			JUNIO DE 2020	9408271323	678373278	9/07/2020
			JULIO DE 2020	9409336094	707650619	10/08/2020
			AGOSTO DE 2020	9410450455	737608678	9/09/2020
			SEPTIEMBRE DE 2020	9411614955	770700851	14/10/2020
			OCTUBRE DE 2020	9412862835	805444539	20/11/2020
			NOVIEMBRE DE 2020	9413538161	817793457	1/12/2020
			DICIEMBRE DE 2020	9415073821	859320221	13/01/2021
JUAN PABLO PUENTE MARTINEZ	16.458.699	Líder Académico	ENERO DE 2020	9402843871	562676860	12/02/2020
			FEBRERO DE 2020	9403938922	577738062	12/03/2020
			MARZO DE 2020	9404311554	585555625	27/03/2020
			ABRIL DE 2020	9405743055	617122782	5/05/2020
			MAYO DE 2020	9407208901	649660802	10/06/2020
			JUNIO DE 2020	9408269787	678336305	9/07/2020
			JULIO DE 2020	9409334879	707618841	10/08/2020
			AGOSTO DE 2020	9410445599	737443766	9/09/2020
			SEPTIEMBRE DE 2020	9411612258	770616139	14/10/2020
			OCTUBRE DE 2020	9412862397	805425044	20/11/2020
			NOVIEMBRE DE 2020	9413537183	817769454	1/12/2020
			DICIEMBRE DE 2020	9415072601	859292687	13/01/2021

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERIODO	PLANILLA	No. DE PAGO	FECHA DE PAGO
GIOVANNI VIVAS CABAL	16.277.230	Líder Financiero	ENERO DE 2020	9402843871	562676860	12/02/2020
			FEBRERO DE 2020	9403938922	577738062	12/03/2020
			MARZO DE 2020	9404311554	585555625	27/03/2020
			ABRIL DE 2020	9405743055	617122782	5/05/2020
			MAYO DE 2020	9407208901	649660802	10/06/2020
			JUNIO DE 2020	9408269787	678336305	9/07/2020
			JULIO DE 2020	9409334879	707618841	10/08/2020
			AGOSTO DE 2020	9410445599	737443766	9/09/2020
			SEPTIEMBRE DE 2020	9411612258	770616139	14/10/2020
			OCTUBRE DE 2020	9412859733	805327171	20/11/2020
			NOVIEMBRE DE 2020	9413535811	817732624	1/12/2020
			DICIEMBRE DE 2020	9415068025	859146174	13/01/2021

7. El presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme con lo aprobado por el máximo órgano de la ESAL. Hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados por con corte a 31 de diciembre de 2020.

8. La **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, registró ingresos por el año 2020, como se detalla a continuación:

Que todos los ingresos son producto de la actividad educativa y se encuentran identificados en los registros contables del año 2020.

### INGRESOS AÑO 2020

CONCEPTO	VALOR
Contrato cobertura educativa con la Secretaria de Educación Municipal de Cali	\$ 38.484.786.971
Servicios educativos privados	4.341.706.448
Otros ingresos por actividades conexas	535.710.004
Convenios educativos con entidades análogas	60.359.216
Donaciones	19.053.646
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS 2020</b>	<b>\$ 43.441.616.285</b>
(-) Devoluciones y descuentos	- 1.236.717.362
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DEL AÑO 2020</b>	<b>\$ 42.204.898.923</b>

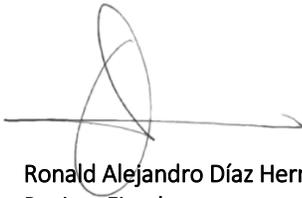
9. La **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, registró durante el año 2020, una donación por valor de \$19.053.646 de la Fundación Aguablanca e.V., identificada con Id. Nr. 35753 de Alemania, como contribución a la formación educativa de los niños de Aguablanca.

10. En atención al párrafo 1 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios, y los gastos administrativos de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** se encuentran identificados en los registros contables de 2020.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente certificar la información que ha sido extraída directamente de la contabilidad o del sistema contable de la entidad.

La presente se expide en Santiago de Cali Distrito Especial a 19 de marzo de 2021 a solicitud de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**.

Cordialmente



Ronald Alejandro Díaz Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 274381-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.